ACTA No. 060/2024.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2024-0028 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas técnicas y económicas, para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS."**

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del Proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS."**

LEIDO: El Acta de Comprobación **No.32/2024**, de fecha tres (03) de septiembre del 2024, correspondiente a la recepción y Apertura de las ofertas técnicas **"Sobre A"** y de las ofertas económicas **"Sobre B"**, instrumentado por la Notario Público, **Dra. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO**, referente al proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS.",** el cual expresa que participo un (01) oferente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) identificado como: 1.-**SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.**

LEIDO: El Informe Preliminar, emitido por la Comision Evaluadora, de fecha nueve (09) de septiembre del año 2024, donde se recomienda solicitar al oferente **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.,** presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego Estándar de Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios.

LEIDO: El Acto Administrativo **No.111/2024**, de fecha diez (10) de septiembre del año 2024, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Preliminar de las Evaluaciones Técnicas.

LEIDO: El Informe Definitivo de Evaluacion Tecnica, emitido por la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha dieciséis (16) de septiembre del año 2024, y recomienda la habilitación para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica del

Calle Guarocuya # 419 Edificio INAPA, El Millón, Santo Domingo 10142, R. D.
☎ (809) 567-1241 • (809) 567-8972 • inapa.gob.do • inapagob
RNC: 401-00745-2

oferente: **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.,** para los ítems: 1 y 2.

LEIDO: El Acto Administrativo **No.120/2024**, de fecha veinte (20) de septiembre del año 2024, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acta de Comprobación **No.4-2024**, de fecha treinta (30) de septiembre del 2024, instrumentado por la Notario Público, **DRA. LIDIA MAGNOLIA PILIER LEYBA,** correspondiente a la apertura de las ofertas económica del sobre (B) del proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028,** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS",** el cual expresa que fue habilitado un (01) oferente, identificado como: **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L,** para los ítems: 1 y 2 y se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

LEIDO: El Informe evaluación económica emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha siete (07) de octubre del año 2024, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomienda adjudicar la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.,** para los Ítems: 1 y 2.

CONSIDERANDO: Que según del Reglamento de Aplicación *No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, establece en el "**Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta.** Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato."* Se pudo comprobar que las pólizas de mantenimiento de oferta presentada, cumple en cuanto a monto y tiempo de vigencia.

***CONSIDERANDO**: La propuesta económica, presentada y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectaron errores aritméticos.*

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.,** es por el valor que se detalla a continuación:

Oferente	Ítems participantes	Valor total de la Oferta RD$	Ítems habilitados	Valor total ítems habilitados	Diferencia aritmética habilitados
SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.	**1 y 2**	**RD$3,550,549.20**	**1 y 2**	**RD$3,550,549.20**	No se detectó diferencia aritmética

CONSIDERANDO: Que, según el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el artículo 12. ***Criterio de adjudicación* (...)** "*El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, basado en el menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico de entre aquellas ofertas técnicas de hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones".*

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por el oferente: **SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L.,** fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, según se detalla en el siguiente cuadro:

NO	*OFERENTES*	*ÍTEMS ADJUDICADOS*	MONTOS ADJUDICADOS
1.	SERVICIOS DE GRÚAS Y ELECTROMECÁNICAS RAMÓN GONZÁLEZ S.R.L	*1 y 2*	RD$3,550,549.20

RESULTA: Que la oferta económica presentada por el oferente: **SERVICIOS DE GRUAS Y ELECTROMECANICAS RAMON GONZALEZ S.R.L.,** cumple en los ítems 1- Servicio de Excavadora y 2- Servicio de Grúa.

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados **(INAPA),** en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas **"Sobre B"** del proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028**, para la obra **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS".**

SEGUNDO: Adjudicar a **SERVICIOS DE GRUAS Y ELECTROMECANICAS RAMON GONZALEZ S.R.L.,** los **Ítems: 1 y 2** por un monto de **RD$3,550,549.20 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 20/100),** correspondiente al proceso de Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2024-0028,** de la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y RESCATE DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS",** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Publica (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CUARTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a

arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro

Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la Información, Miembro

Ldo. Wellington Jiménez
Director Jurídico

Dra. Altagracia Gracia Jiménez

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 7038, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO, FRANCIA D. AQUINO LEDESMA, CHRISTIE VIOLETA JORDÁN LEAL, JULISA EUSEBIO** y **WELLINGTON JIMÉNEZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTARIO PÚBLICO

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Matrícula 7038 SANTO DOMINGO, D.N.